



RESOLUCION N° 18738

VISTO:

El expediente CO-0062-01499824-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a la Resolución N° 15.870 del 02/06/2016, referida a la elaboración de un plan de ahorro de energía a través del recambio de luminarias incandescentes, halógenas o fluorescentes por tecnologías LED en clubes y asociaciones vecinales, proveyendo los materiales y la mano de obra necesaria a tal fin.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de mayo de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01499824-9 (PC)